

Doctrina

No se equivocan: lo que dicen los santos y el Magisterio sobre la corredención



Monseñor Schneider

Athanasius Schneider

Image not found or type unknown

A lo largo del tiempo, el Magisterio Ordinario, junto con numerosos Santos y Doctores de la Iglesia, han enseñado las doctrinas marianas de la corredención y la mediación, empleando, entre otras expresiones, los títulos específicos de «Corredentora» y «Mediadora de todas las gracias». Por consiguiente, no se puede sostener que el Magisterio ordinario, junto con los Santos y Doctores de la Iglesia a lo largo de tantos siglos, haya podido desviar a los fieles mediante un uso consistentemente inadecuado de estos títulos marianos. Además, a lo largo de los siglos, esta doctrina mariana y el uso de estos títulos también han expresado el *sensus fidei*, el sentido de la fe de los fieles. Por lo tanto, al adherirse a la enseñanza tradicional del Magisterio Ordinario sobre la Corredención y la Mediación, y al reconocer la legitimidad de los títulos «Corredentora» y «Mediadora de todas las gracias», los fieles no se apartan del camino recto de la fe ni de una piedad sana y bien fundamentada hacia Cristo y su Madre.

En la Iglesia primitiva, San Ireneo, Doctor de la Iglesia del siglo II, sentó las bases esenciales

para las doctrinas marianas de la corredención y la mediación, que más tarde serían desarrolladas por otros Doctores de la Iglesia y el Magisterio Ordinario de los Pontífices Romanos. Él escribió: «María, por su obediencia, se convirtió en causa de salvación, tanto para sí misma como para toda la raza humana».1

Entre las numerosas afirmaciones del Magisterio Ordinario de los Papas sobre las doctrinas marianas de la corredención y la mediación, y los títulos correspondientes de «Corredentora» y «Mediadora de todas las gracias», se puede citar en primer lugar la encíclica *Adjutricem Populi* del papa León XIII, en la que se refiere a Nuestra Señora como cooperadora en la obra de la Redención y como dispensadora de la gracia que de ella mana. Él escribe: "Ella, que estuvo tan íntimamente asociada al misterio de la salvación humana, está igualmente estrechamente vinculada a la distribución de las gracias que, por todos los tiempos, brotarán de la Redención."2

De manera similar, en su encíclica Jucunda Semper Expectatione, el papa León XIII habla de la mediación de María en el orden de la gracia y la salvación. Él escribe: "El recurso que tenemos a María en la oración sigue al oficio que ella desempeña continuamente junto al trono de Dios como Mediadora de la gracia divina; siendo por su dignidad y méritos la más aceptable para Él y, por lo tanto, superando en poder a todos los ángeles y santos del Cielo... San Bernardino de Siena [afirma]: «Toda gracia concedida al hombre tiene tres grados en orden; pues por Dios se comunica a Cristo, de Cristo pasa a la Virgen, y de la Virgen desciende a nosotros»... Que Dios, «que en su misericordiosa Providencia nos dio a esta Mediadora» y «decretó que todo bien nos llegara por manos de María» (San Bernardo), reciba propiciamente nuestras oraciones comunes y cumpla nuestras esperanzas comunes... A ti elevamos nuestras oraciones, pues tú eres la Mediadora, poderosa y compasiva, de nuestra salvación... por tu participación en Sus inefables dolores, ... ten piedad, escúchanos, por indignos que seamos!"3

El papa San Pío X ofreció una sucinta exposición teológica de la corredención en su encíclica Ad Diem Illum, enseñando que, en virtud de su maternidad divina, María merece en caridad lo que solo Cristo, como Dios, merece para nosotros en estricta justicia, es decir, nuestra redención, y que ella es la dispensadora de todas las gracias. Él escribe: "Cuando llegó la hora suprema del Hijo, junto a la cruz de Jesús estaba María, su Madre, no solo contemplando el cruel espectáculo, sino regocijándose de que su Hijo único fuera ofrecido por la salvación de la humanidad, y participando tan plenamente en su Pasión que, si hubiera sido posible, habría soportado con alegría todos los tormentos que soportó su Hijo. Y por esta comunión de voluntad y sufrimiento entre Cristo y María, ella mereció convertirse dignamente en la Reparadora del mundo perdido

y la *Dispensadora de todos los dones que Nuestro Salvador nos compró con su muerte y su sangre*. [...] Puesto que María supera todas las criaturas en santidad y unión con Jesucristo, y ha sido asociada por Jesucristo en la obra de la redención, ella nos merita *de congruo* (adecuadamente), en lenguaje teológico, lo que Jesucristo nos merita *de condigno* (por justicia), y es la Ministra suprema de la distribución de las gracias. [...] A la augusta Virgen le ha sido concedido ser la *mediadora y abogada más poderosa de todo el mundo* ante su Divino Hijo. La fuente, entonces, es Jesucristo. Pero María, como acertadamente señala San Bernardo, es el canal (*Serm. de temp on the Nativ. B. V. De Aquaeductu*, n. 4); o, si se quiere, la parte conectora cuya función es unir el cuerpo a la cabeza y transmitir al cuerpo las influencias y voluntades de la cabeza: nos referimos al cuello. Sí, dice San Bernardino de Siena, «ella es el cuello de Nuestra Cabeza, por el cual Él comunica a Su cuerpo místico todos los dones espirituales» (*Quadrag. de Evangel. aetern. Serm.* 10., a. 3, c. 3)."4

Del mismo modo, el papa Benedicto XV enseña: «Al unirse a la pasión y muerte de su Hijo, ella sufrió como si fuera ella misma a morir... para apaciguar la justicia divina, en la medida en que estaba en su poder, sacrificó a su Hijo, de modo que se puede decir con razón que ella, junto con Cristo, redimió a la raza humana».5 Esto equivale al título de Corredentora.

El papa Pío XI afirma que, en virtud de su íntima asociación con la obra de la Redención, María merece con justicia el título de Corredentora. Él escribe: "Por necesidad, el Redentor no podía sino asociar a su Madre en su obra. Por esta razón, la invocamos bajo el título de *Corredentora*. Ella nos dio al Salvador, lo acompañó en la obra de la Redención hasta la misma Cruz, compartiendo con él los dolores de la agonía y de la muerte en la que Jesús consumó la Redención de la humanidad."6

En su encíclica *Mediator Dei*, el papa Pío XII destaca la universalidad del papel de María como dispensadora de la gracia, diciendo: «Ella nos da a su Hijo y con Él toda la ayuda que necesitamos, pues Dios «quiso que lo *tuviéramos todo por medio de María*» (San Bernardo)."7

El papa San Juan Pablo II afirmó repetidamente la doctrina católica sobre el papel de María en la Redención y la mediación de todas las gracias, empleando los títulos «Corredentora» y «Mediadora de todas las gracias». Por citar solo algunos ejemplos, dijo: «María, aunque concebida y nacida sin mancha de pecado, participó de manera maravillosa en los sufrimientos de su divino Hijo, para ser *Corredentora de la humanidad*».8 "De hecho, el papel de María como Corredentora no cesó con la glorificación de su Hijo."9 "Recordamos que la mediación de María se define

esencialmente por su maternidad divina. El reconocimiento de su papel como mediadora está además implícito en la expresión «nuestra Madre», que presenta la doctrina de la mediación mariana poniendo el acento en su maternidad. Por último, el título «Madre en el orden de la gracia» explica que la Santísima Virgen coopera con Cristo en el renacimiento espiritual de la humanidad."10

En cuanto a la verdad que transmite el título mariano de Mediadora de todas las gracias, el papa Benedicto XVI enseñó: «La *Tota Pulchra*, la Virgen Purísima, que concibió en su seno al Redentor de la humanidad y fue preservada de toda mancha de pecado original, desea ser el sello definitivo de nuestro encuentro con Dios nuestro Salvador. *No hay fruto de la gracia en la historia de la salvación que no tenga como instrumento necesario la mediación de Nuestra Señora*».11

San John Henry Newman, recientemente proclamado Doctor de la Iglesia por Su Santidad el Papa León XIV, defendió el título de Corredentora ante un prelado anglicano que se negaba a reconocerlo. Declaró: "Si leyeras a los Padres, cómo llamaban a María Madre de Dios, segunda Eva y Madre de todos los vivientes, Madre de la vida, Estrella de la mañana, místico cielo nuevo, cetro de la ortodoxia, Madre inmaculada de la santidad y títulos similares, habrían considerado tu protesta contra la *designación de María como corredentora* como una pobre compensación por tales expresiones."12

El término «Corredentora», que en sí mismo denota una simple cooperación en la Redención de Jesucristo, ha tenido durante varios siglos, en el lenguaje teológico y en la enseñanza del Magisterio Ordinario, el significado específico de una cooperación secundaria y dependiente. Por consiguiente, su uso no plantea ninguna dificultad grave, siempre que vaya acompañado de expresiones aclaratorias que subrayen el papel secundario y dependiente de María en esta cooperación.13

Teniendo en cuenta la enseñanza sobre el significado y el uso adecuado de los títulos de "Corredentora" y "Mediadora de todas las gracias", tal y como ha sido presentada de forma coherente por el Magisterio Ordinario y defendida por numerosos Santos y Doctores de la Iglesia a lo largo de un período de tiempo considerable, no existe ningún riesgo grave en emplear estos títulos de forma adecuada. De hecho, enfatizan el papel de la Madre del Redentor, quien, por los méritos de su Hijo, está «unida a Él por un vínculo estrecho e indisoluble»,14 y, por lo tanto, también es la Madre de todos los redimidos.15

En ciertas versiones de la oración *Sub Tuum Praesidium*, los fieles han invocado con confianza a Nuestra Señora durante siglos, llamándola: «Domina nostra, *Mediatrix nostra*, Advocata nostra». Y San Efrén el Sirio, Doctor de la Iglesia del siglo IV, venerado por la

Iglesia como el «Arpa del Espíritu Santo», rezaba así:

«Mi Señora, Santísima Madre de Dios y llena de gracia. Tú eres la Esposa de Dios, por quien hemos sido reconciliados. Después de la Trinidad, Tú eres la Señora de todas las cosas; después del Paráclito, Tú eres otra consoladora; y después del Mediador, Tú eres la Mediadora de todo el mundo, la salvación del universo. Después de Dios, Tú eres toda nuestra esperanza. Te saludo, oh gran Mediadora de la paz entre los hombres y Dios, Madre de Jesús nuestro Señor, que es el amor de todos los hombres y de Dios, a quien sea el honor y la bendición con el Padre y el Espíritu Santo. Amén».16

- 1 Adv. Haer., III, 22, 4.
- 2 5 de septiembre de 1895.
- 3 8 de septiembre de 1894.
- 4 2 de febrero de 1904.
- 5 Carta apostólica *Inter Sodalicia*, 22 de marzo de 1918.
- 6 Discurso a los peregrinos en Vicenza, Italia, 30 de noviembre de 1933.
- 7 20 de noviembre de 1947.
- 8 Audiencia general del 8 de septiembre de 1982.
- 9 Homilía en la misa celebrada en el santuario mariano de Guayaquil, Ecuador, el 31 de enero de 1985.
- 10 Audiencia general del 1 de octubre de 1997.
- 11 Homilía en la Santa Misa y canonización del Fray Antônio de Sant'Ana Galvão, OFM, 11 de mayo de 2007.
- 12 A Letter Addressed to the Rev. E. B. Pusey, D.D., on Occasion of His Eirenicon. Certain Difficulties Felt by Anglicans in Catholic Teaching, Volume 2, Longmans, Green, and Co.,

New York, 1900, p. 78.

- 13 Cf. Dictionnaire de la Théologie catholique, IX, art. Marie, col. 2396.
- 14 Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, 53.
- 15 Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, 63.
- 16 Oratio ad Deiparam, cf. S.P.N. Ephraem Syri Opera Omnia quae exstant... opera bet studio Josephi Assemani, Romae 1746, tomus tertius, p. 528ff.